



MINVEC

Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica



P N
U D

Cuba

**Plan de Acción
para el Programa de País
entre el Gobierno de Cuba
y el PNUD**

2008-2012

Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Plan de Acción para el Programa de País
entre
el Gobierno de Cuba
y
el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Marco

El Gobierno de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas en Cuba han acordado el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Documento del Programa de País (DPP), en lo adelante “Programa”, con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y la cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y en la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres Mundiales.

Para su elaboración se han tomado en consideración la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País 2003-2007, así como los resultados de la Evaluación Común para el País (ECP/CCA) de 2004; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (MANUD); los Informes de Desarrollo Humano nacionales y los informes sobre los adelantos hacia el logro de los Objetivos de los ODM. Además se han tenido en cuenta los principales documentos de análisis, estrategias y políticas nacionales en materia de desarrollo humano sostenible, entre ellos el documento “Cuba, Panorama económico y social” de 2006 y la Resolución número 15/06 (26/05/2006) “Normas para la colaboración económica que Cuba recibe”, principal marco normativo de la cooperación externa en el país. Las esferas temáticas identificadas en este Programa responden al Programa Regional para América Latina y el Caribe para el período 2008-2011.

Al ingresar en un nuevo período de cooperación a través del Programa de País 2008-2012, el Gobierno de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración, y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación.

1.1. El Gobierno de Cuba (en adelante mencionado como “Gobierno”) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como PNUD) suscribieron el 17 de mayo de 1975 el Acuerdo Básico que rige la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico Modelo de Asistencia). Sobre la base de este acuerdo, se pondrá a disposición del Gobierno, respondiendo a las prioridades establecidas por este, la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, será de aplicación la decisión 2005/1 del 28 de enero del 2005 de la Junta Ejecutiva del PNUD. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción para el Programa de País (PAPP) junto con cada Plan Anual de Trabajo (PAT) suscrito conforme el primero, constituyen de forma conjunta un documento de proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico.

Parte II. Análisis de situación.

2.1 Cuba es un país de ingreso mediano, perteneciente al grupo de países con desarrollo humano alto (rango 51 entre 177)¹. Según informes nacionales, ya se lograron tres de los ocho ODM: educación primaria universal; igualdad de género; y reducción de la mortalidad infantil (Objetivos 2, 3 y 4). Se considera posible alcanzar tres ODM más para 2015: erradicar la extrema pobreza y el hambre; mejorar la salud materna y luchar contra el VIH/SIDA y otras enfermedades (Objetivos 1, 5 y 6). El Gobierno también considera probable poder cumplir con los últimos dos Objetivos, relativos a la sostenibilidad del medio ambiente y las alianzas mundiales para el desarrollo². No obstante, los índices de desarrollo humano desglosados por zonas muestran cierto grado de heterogeneidad, a consecuencia de lo cual el Gobierno asigna prioridad a las regiones orientales del país en las estrategias de desarrollo.

2.2 En el decenio de 1990, la economía y la sociedad cubanas fueron afectadas negativamente por la desaparición del bloque socialista. El recrudescimiento del bloque económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América y su aplicación extraterritorial, también dificulta la obtención de recursos financieros, así como el acceso a nuevas tecnologías y a la asistencia técnica del exterior. Durante más de cuatro décadas, el país no ha tenido acceso a recursos de las instituciones de Bretton Woods. Desde 2003, a raíz de no haber aceptado las condiciones impuestas por la Unión Europea para otorgar fondos a Cuba, la política de cooperación cubana no contempla la recepción de esos recursos. Desde el decenio de 1990 se aplicó un proceso de reforma económica

¹ PNUD 2007: Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. www.undp.org

² Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cuba. Primer informe y Segundo informe, julio de 2005 www.undp.org.cu

para promover la recuperación productiva y apoyar la inserción del país en la economía internacional, incluidos el desarrollo de los servicios turísticos, la apertura a la inversión extranjera, la introducción de nuevas formas organizativas de producción agrícola, el desarrollo de los mercados agropecuarios, la reestructuración de la agroindustria azucarera y la introducción de cambios en las políticas fiscal, monetaria y de precios. Estas políticas tuvieron efectos positivos sobre la economía y los indicadores sociales.

2.3 Los últimos dos años se caracterizaron por el dinamismo del turismo internacional, la diversificación de las relaciones comerciales, en particular con Venezuela y China, y el aumento de las exportaciones de níquel, así como de productos biotecnológicos y farmacéuticos. La economía también fue estimulada por la exportación de servicios profesionales y la expansión de la construcción.

2.4 Cuba está llevando a cabo un proceso de descentralización de los servicios sociales, asumiendo el reto de combinar eficiencia, financiamiento y calidad, para responder a las demandas y características locales. No obstante, sigue siendo necesario racionalizar el uso de recursos, desarrollar las capacidades para la producción local y fortalecer los mecanismos de gestión. A pesar de las medidas adoptadas para subsanar los desequilibrios territoriales, persisten las diferencias en las condiciones de vida en diferentes regiones del país. Para esto se requiere continuar impulsando inversiones productivas, sociales y de servicios, y propiciar el fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales.

Parte III. Cooperación anterior y lecciones aprendidas.

3.1 En términos generales, se han alcanzado los objetivos propuestos en el Programa de 2003-2007 y se ha contribuido al logro de los ODM. Pero es preciso fortalecer el seguimiento del Programa y los proyectos, la sistematización y la posterior difusión de los resultados obtenidos. Se tropezó con limitaciones en la ejecución debido a la baja disponibilidad de servicios y bienes en el mercado nacional y a las dificultades impuestas desde el exterior para realizar compras en fuentes internacionales. Se logró establecer mecanismos de coordinación entre organismos del Sistema de las Naciones Unidas y se ejecutaron algunos proyectos con participación de varias agencias, pero es necesario contar con mayor respaldo financiero para estas iniciativas y con una participación más efectiva en ellas.

3.2 Se han entablado alianzas importantes, y movilizó recursos de diversos sectores, congregándolos en apoyo de programas multisectoriales y resultados comunes. Un aspecto fuerte del Programa fue la atención prestada al aumento de capacidades en el nivel local. Se cuenta con una alta proporción de recursos de contrapartida, que contribuyen a la apropiación nacional y a la sostenibilidad de las acciones. Cuba mantiene cordiales relaciones de cooperación con los programas, fondos y organismos del sistema de la



Naciones Unidas. En este contexto, se promueven los planes de cooperación descentralizada, bilateral y Sur-Sur.

3.3 Estas experiencias han sido incorporadas en el nuevo Programa de País 2008-2012.

Parte IV. Programa propuesto.

4.1 Las esferas de cooperación definidas en el Programa 2008-2012 responden a los objetivos del MANUD, vehículo principal de coordinación de la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas con el país, de conformidad con las prioridades y estrategias nacionales presentadas por el Gobierno de Cuba. Asimismo, están armonizadas con los ODM y con otros compromisos asumidos por el país en cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

4.2 Las esferas temáticas definidas en el Programa son: a) Desarrollo humano local; b) Desastres naturales y riesgo; c) Medio ambiente y energía para el desarrollo sostenible; y d) Prevención y lucha contra el VIH/sida. Además, el MANUD incluye el tema de seguridad alimentaria, en que el PNUD colaborará al promover el desarrollo humano local.

4.3 Junto a los ODM, el tema de género se ha concebido de forma transversal y está vinculado con cada una de las cuatro esferas de cooperación. Todas las facetas del programa apuntan a mejorar y equiparar la calidad de vida de los ciudadanos cubanos.

4.4 El Programa contribuirá a la utilización estratégica y armonizada de los recursos. Se fortalecerán los mecanismos de coordinación y se propiciarán enfoques programáticos en las esferas sustantivas del Programa, para lograr mayor eficiencia y armonización en el uso de los recursos.

4.5 Se promoverá la articulación entre las áreas temáticas de trabajo, particularmente a través de una mayor convergencia territorial de las acciones a través de proyectos o la articulación de distintos proyectos en forma de programa. En este enfoque desempeñará un papel relevante el mecanismo del PDHL.

Desarrollo humano local.

4.6 Se apoyará la creación y la consolidación de metodologías y prácticas innovadoras mediante mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo local. Se asignará prioridad a los territorios orientales del país, donde es menor el nivel de desarrollo humano. Se fortalecerá la capacidad de los gobiernos locales y de las comunidades para la consecución de sus metas de desarrollo, promoviendo la coordinación institucional y la participación ciudadana. Se formularán iniciativas que apoyen los procesos de descentralización y de promoción de las economías locales, incluidos el aumento de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios, la vivienda, la seguridad alimentaria y la reconversión azucarera, con un enfoque transversal de género. Se promoverá la transferencia de buenas prácticas a través de la cooperación Sur-Sur. Esta esfera de cooperación continuará contribuyendo al cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno en el marco de los ODM.

4.7 Conjuntamente con una amplia gama de entidades nacionales e internacionales, el Programa procurará alcanzar los siguientes resultados: a) fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales y la eficacia de las entidades que brindan servicios sociales básicos; b) incrementar la capacidad de gestión económica local de los gobiernos territoriales, así como de las entidades productivas y de servicios; c) apoyar y promover las estrategias nacionales que contribuyen al desarrollo local. El fortalecimiento de las capacidades de investigación, intercambio y transferencia de conocimientos en pro del desarrollo humano, incluye la preparación del Informe de Desarrollo Humano nacional. En cuanto a las cuestiones de género, se han establecido líneas estratégicas relativas a: capacitación, proyectos de demostración, investigación, estadísticas y difusión. Todos los proyectos se miden con indicadores desglosados por sexo.

4.8 Los componentes de esta esfera temática contribuirán a alcanzar los ODM 1 y 8 y al efecto directo No.1 del MANUD, tal como se detalla en la Matriz de Resultados del Programa de País, en la cual también se identifican los productos, indicadores, líneas de base y meta. De forma preliminar se han detallado los potenciales asociados. Los recursos ordinarios que aportará el PNUD a este componente del Programa serán precisados una vez definidos los proyectos a ejecutar.

Desastres naturales y riesgo.

4.9 Cuba posee una demostrada capacidad de respuesta inmediata, por lo cual el PNUD apoyará las medidas nacionales para intensificar la prevención y la recuperación. Se asignará prioridad al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión integral de la reducción del riesgo, prestando especial atención a las regiones y municipios más vulnerables. De los 169 municipios del país, se ha determinado que 53 son los más vulnerables y se les asigna prioridad en la cooperación sobre este tema. Todas las intervenciones se realizarán en correspondencia con los ODM 1 y 7, así como integrando la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo del país. Se velará por la integración de la perspectiva de género, mediante la capacitación de mujeres y la incorporación de indicadores sobre cuestiones específicas de género. Asimismo, todos los planes de contingencia están desglosados por sexo.

4.10 Las experiencias acumuladas de Cuba serán sistematizadas y difundidas. Se aplicarán medidas de cooperación Sur-Sur a fin de que los países de la región se beneficien con dichas experiencias y para contribuir a aumentar la capacidad regional en el manejo del riesgo. Para la eficaz gestión en esta esfera, se promoverá un enfoque programático de las intervenciones, aprovechando mecanismos de coordinación existentes. En esta esfera se prevé: a) incrementar la capacidad de prevención y de recuperación posterior al desastre, a todos los niveles, prestando especial atención a los aspectos locales y a los territorios más vulnerables; y b) fortalecer la gestión de los conocimientos, la transferencia de experiencias y la colaboración en la gestión para la reducción del riesgo, a nivel nacional e internacional.

4.11 Los componentes de esta esfera temática contribuirán a alcanzar los ODM 1 y 7 y al efecto directo No. 2 del MANUD, tal como se detalla en la Matriz de Resultados del Programa de País, en la cual también se identifican los productos, indicadores, líneas de base y meta. De forma preliminar se han detallado los potenciales asociados. Los recursos ordinarios que aportará el PNUD a este componente del Programa serán precisados una vez definidos los proyectos a ejecutar.

Medio ambiente y energía para el desarrollo sostenible.

4.12 El PNUD apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar las políticas y estrategias ambientales y de energía sostenible. El PNUD continuará promoviendo el acceso de Cuba a recursos de fuentes multilaterales para el medio ambiente tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM) y apoyará la consecución de recursos adicionales provenientes del Fondo Especial de Cambio Climático y otros mecanismos financieros conexos. Se promoverán acciones interagenciales en el marco del Programa de Asociación de País (CCP): “Apoyo a la implementación del Programa de acción nacional para la lucha contra la desertificación y la sequía”. Se continuarán utilizando recursos ordinarios del PNUD y recursos del Gobierno para acompañar las iniciativas financiadas por el GEF, y fomentar actividades que mejoren la calidad de vida de las comunidades y promuevan la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de maximizar los resultados de la cooperación en materia de medio ambiente y energía, se reforzarán la coordinación y la coherencia, en correspondencia con las prioridades nacionales.

4.13 Se prevén los siguientes resultados: a) fortalecer las capacidades nacionales para el manejo sostenible de las tierras, contribuyendo a mantener la productividad y conservar las funciones de los ecosistemas; b) fortalecer las capacidades nacionales para promover el acceso a servicios sostenibles de energía, inclusive medidas para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste; c) promover estrategias para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en ecosistemas protegidos y sectores productivos; d) fortalecer las capacidades nacionales para promover el saneamiento ambiental y el aprovechamiento sostenible del agua; y e) fortalecer las capacidades nacionales para el manejo de los productos químicos, sin riesgo para el medio ambiente, prestando especial atención a las sustancias que agotan la capa de ozono. Serán ejes transversales el fortalecimiento de capacidades locales, la sensibilización y educación ambiental y la perspectiva de género para contribuir a consolidar un comportamiento cívico comprometido en pro de la sostenibilidad ambiental del proceso de desarrollo.

4.14 Los componentes de esta esfera temática contribuirán a alcanzar el ODM 7 y al efecto directo No. 3 del MANUD, tal como se detalla en la Matriz de Resultados del Programa de País, en la cual también se identifican los productos, indicadores, líneas de base y meta. De forma preliminar se han detallado los potenciales asociados.

Prevención y lucha contra el VIH/SIDA.

4.15 En Cuba hay una baja prevalencia del VIH/sida. Sin embargo, la isla se ubica geográficamente en la región del Caribe, donde es mayor la incidencia de la enfermedad, después de África, lo cual crea una situación de riesgo. El PNUD continuará apoyando la lucha contra la pandemia, como parte de la esfera de la salud, de conformidad con el MANUD y mediante un nuevo programa financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM), para el cual continuará brindando al Gobierno servicios de gestión de fondos en su carácter de recipiente principal. Para la prevención y la lucha contra el VIH/Sida se adopta un enfoque integral, que articula el fortalecimiento de capacidades de gestión pública a nivel territorial, la atención a grupos y territorios vulnerables y la participación de estos grupos en la ejecución de las acciones. Se dispone de recursos humanos calificados y de una red de servicios dotados de tecnología, lo que asegura la apropiación de la temática por las instituciones participantes. En síntesis, el nuevo Programa procura fortalecer las capacidades locales en la lucha contra el VIH/sida.

4.16 Se espera promover la adopción de conductas sexuales seguras en los grupos vulnerables y en la población en general, prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida y descentralizar la atención médica integral, así como elevar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH/sida, contribuir a la eliminación del estigma y la discriminación y fortalecer las capacidades de diagnóstico, vigilancia y difusión, con un enfoque multisectorial y de participación.

4.17 Los componentes de esta esfera temática contribuirán a alcanzar el ODM 6 y al efecto directo No. 4 del MANUD, tal como se detalla en la Matriz de Resultados del Programa de País, en la cual también se identifican los productos, indicadores, líneas de base y meta. De forma preliminar se han detallado los potenciales asociados.

Parte V. Estrategia de alianzas

5.1 El principal reto será fortalecer las alianzas existentes y promover nuevas, todas ellas articuladas en torno al logro de las metas de los ODM, el MANUD y el Programa de País, que permitan la movilización de los recursos necesarios para cumplimentar los resultados previstos, demostrando la capacidad de gerenciar programas y proyectos basados en el logro de resultados y de implementarlos eficientemente.

5.2 Los principales socios externos, así como los montos a movilizar, han sido preliminarmente listados en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País. Muy resumidamente, constituyen socios cruciales los siguientes:

5.3 En el área de desarrollo humano local: la cooperación descentralizada, en la que participan una amplia red de aliados, entre ellos gobiernos locales, diputaciones, comunidades, ONGs, fundaciones y universidades; y la cooperación bi-multilateral contribuyen a la transferencia de experiencias y conocimientos con vistas al fortalecimiento de capacidades locales en apoyo a las estrategias nacionales, a la solución de necesidades identificadas por los propios territorios; a viabilizar la aplicación de la metodología y al vínculo entre las estrategias nacionales y los proyectos locales. Adicionalmente, la cooperación bi-multilateral contribuye a la implementación del programa, incluyendo la diseminación de experiencias a escala internacional.

5.4 En el área de desastres naturales y riesgo constituyen socios los fondos de instituciones internacionales multilaterales, así como la cooperación bi-multilateral y descentralizada. Los principales socios han ofrecido sus contribuciones ante la ocurrencia de afectaciones naturales, en acciones de respuesta con enfoque de prevención. El reto es la identificación permanente de potenciales donantes para el fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de la reducción del riesgo.

5.5 En el área de medio ambiente y energía: el GEF, mecanismo financiero que ayuda a implementar compromisos de convenciones internacionales y del ODM 7, así como al desarrollo de capacidades y experiencias pilotos demostrativas y el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, mecanismo financiero que contribuye a cumplir compromisos cuantitativos de reducción de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mediante el desarrollo de capacidades, y la implementación de proyectos demostrativos.

5.6 En el área de lucha contra el VIH-Sida: el FMSTM, importante fuente de financiación no perteneciente al Sistema de las Naciones Unidas que complementa el Programa Nacional, contribuye al logro del ODM 6, facilitando el enfoque multisectorial, promoviendo la amplia participación de todos los actores involucrados y la coordinación de iniciativas en torno a resultados comunes. ONUSIDA, como programa conjunto de organizaciones de las Naciones Unidas, apoya de manera puntual aspectos específicos de Programas en ejecución.

5.7 Los resultados previstos solo podrán ser logrados con la acción mancomunada de todos los actores que contribuyan al Programa de País, incluyendo potenciales nuevos socios que puedan identificarse, tales como fondos fiduciarios, fundaciones, sector empresarial, ONGs, entre otros.

5.8 Las entidades nacionales ejecutoras facilitan la interacción con las estrategias de desarrollo en función de prioridades nacionales; contribuyen al logro de los resultados acordados con aportes nacionales (en especie y monetario) y con recursos humanos calificados puestos a disposición de los proyectos; aportan capacidades técnicas y experiencias, facilitan el desarrollo del conocimiento y el

fortalecimiento de capacidades a todos los niveles; y constituyen aportes claves para el logro de la sostenibilidad de los resultados del Programa.

5.9 Los organismos de las Naciones Unidas, podrían aportar sus ventajas comparativas, facilitando el acceso a redes de conocimiento y la difusión de buenas prácticas e interactuando en áreas de programación conjunta, así como mediante la articulación de acciones en torno a las áreas temáticas y resultados previstos en el MANUD

Parte VI. Gestión del programa

6.1 El programa de cooperación del PNUD para Cuba involucra a los siguientes actores:

Ministerio para la Inversión Extranjera y la colaboración Económica (MINVEC): Organismo rector y coordinador de la cooperación internacional. Responsable de definir las prioridades del Programa así como evaluar y monitorear sus logros respecto de los resultados definidos a nivel de país³

Entidad Nacional Ejecutora: Es responsable de la ejecución del proyecto, la cual deberá rendir cuenta por su gestión, incluidos el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los productos y el uso eficaz de los recursos⁴

PNUD: En su responsabilidad compartida por la gestión y logro de resultados del Programa, evalúa el avance de las intervenciones de acuerdo a los resultados previstos y en base a una gestión eficiente de los recursos, y monitorea la interrelación entre los elementos del Programa⁵

6.2 El Programa de País utiliza instrumentos armonizados de programación comunes tales como la Matriz de Resultados del MANUD, el Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País, los Documentos de Proyecto, sus Términos de Referencia (TdR) y los correspondientes Planes Anuales de Trabajo de cada proyecto. El Documento de Proyecto y sus TdR seguirá siendo el documento legal para la cooperación en el marco del PAPP. Cada Documento de Proyecto deberá ser firmado por los Representantes del MINVEC, de la Entidad Nacional Ejecutora y del PNUD facultados para ello. Se favorecerán los proyectos plurianuales cuando los objetivos tengan un alcance mayor a un año de trabajo.

6.3 Tendrán lugar encuentros regulares de seguimiento al Programa entre el MINVEC y el PNUD a nivel de gerencia, a fin de acordar las decisiones que correspondan. Este mecanismo también podrá acordar visitas gerenciales de monitoreo en el terreno a proyectos y programas específicos.

³ Se refiere al **Organismo Público de Coordinación**

⁴ Se refiere al **Asociado en la Implementación**

⁵ Se refiere a **Gerente de Programa**

6.4 Para asegurar la vinculación de las actividades del PNUD con el MANUD, se procurará el apoyo de los grupos temáticos interagenciales establecidos.

6.5 Reconociendo la conveniencia de una programación plurianual, se prevé la revisión y/o actualización anual de los Planes de Trabajo, con vistas a ajustar las acciones contempladas en los proyectos aprobados y/o identificar nuevos proyectos. Las propuestas transitarán por el proceso de aprobación, en correspondencia con la normativa del país para la gestión de proyectos expresada en la Resolución No 15 del 2006.

6.6 Se prestará especial atención a la agilización del tiempo requerido para la elaboración de las propuestas de proyectos y al cumplimiento del ciclo de programación, así como al control de calidad del proceso. La gestión de proyectos se basará en las normas de ejecución acordadas entre el MINVEC y el PNUD. Anualmente se dedicará un espacio a la revisión del período que concluye y la programación del siguiente.

6.7 El sistema Atlas deberá contribuir a la finalización oportuna y eficiente de las actividades, incluyendo el cierre financiero y operacional, y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD. Basado en los reportes financieros de Atlas, el PNUD enviará al MINVEC la información financiera sobre la ejecución del Programa, con una frecuencia trimestral y cualquier otra información disponible, con vistas a un seguimiento más integral de las tendencias del Programa y de las actividades contempladas en los proyectos.

6.8 El Programa utilizará la modalidad de pago directo a proveedores. Todos los pagos directos se basan en los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo acordados entre el MINVEC, la Entidad Nacional Ejecutora y el PNUD, y serán debidamente documentados con la presentación de las solicitudes de pagos en el modelo establecido y su documentación de apoyo, firmadas por los oficiales designados, e incluyendo la presentación en tiempo de las facturas originales que amparan cada desembolso.

6.9 En el marco del Programa podrá considerarse la aplicación de la modalidad de transferencia directa de efectivo o adelanto de fondos, sujeto a las decisiones que se adopten entre el MINVEC y el PNUD. En tal caso, el proceso será debidamente regulado y acordado según las normas establecidas.

6.10 El PNUD y el MINVEC podrán acordar mecanismos de sistematización de las experiencias más pertinentes para la retroalimentación de los programas y proyectos y la eventual difusión de las experiencias exitosas del país, tanto a nivel interno como en el exterior. Estas experiencias se podrán aprovechar para potenciar determinadas esferas de acción, tales como la cooperación Sur-Sur.

6.11 El MINVEC, la Entidad Nacional Ejecutora y el PNUD reconocen su responsabilidad en el ciclo completo de cada proyecto: movilización de recursos, formulación, aprobación, implementación, control financiero y supervisión, elaboración de reportes, monitoreo y evaluación, y su cierre operacional y financiero.

Parte VII. Supervisión y evaluación.

7.1 El PNUD utiliza para la planificación, monitoreo y evaluación (MyE) de sus proyectos, el Sistema de Gerencia Basada en Resultados (GBR), el cual se sustenta en la participación de las partes interesadas y en una rendición de cuentas transparente respecto de los resultados del Programa, y requiere de la supervisión frecuente del progreso hacia los mismos.

7.2 El Sistema de Gerencia Basada en Resultados contiene directrices y orientaciones específicas sobre el proceso de MyE; resultados y metas de programa bien definidas preferiblemente con un alcance plurianual, verificables y preferentemente medibles. El fortalecimiento de la alianza entre la Oficina del PNUD, el MINVEC y las entidades nacionales ejecutoras será fundamental en el MyE del Programa.

7.3 La Matriz de Resultados del MANUD y su plan de MyE, el presente Plan de Acción, la Matriz de Evaluación del Programa de País, los Documentos Proyecto y sus Términos de Referencia y Planes de Trabajo Anuales, definen claramente las responsabilidades del PNUD, el MINVEC y las respectivas entidades nacionales ejecutoras, así como las acciones a cumplimentar, incluyendo la evaluación de riesgos, y constituyen los instrumentos principales para el MyE.

7.4 Para el seguimiento al Programa se utilizarán reuniones regulares del MINVEC y del PNUD a nivel gerencial; reuniones tripartitas a nivel de proyectos seleccionados con la participación del MINVEC, el PNUD y la entidad nacional ejecutora involucrada; y visitas de seguimiento a los proyectos, debidamente documentadas. Las entidades nacionales de ejecución, en correspondencia con la Resolución 15/2006 del MINVEC, entregarán informes técnicos narrativos y la información financiera trimestral y anual.

7.5 Por lo tanto, es responsabilidad de cada una de las entidades nacionales ejecutoras participantes en el Programa tener un plan de monitoreo y evaluación incorporado en su proyecto y en cada Plan Anual de Trabajo. La ejecución de cada proyecto y su Plan Anual de Trabajo serán objeto de análisis durante las reuniones tripartitas. Estas reuniones tripartitas se realizarán preferentemente de forma semestral.

7.6 A partir de los insumos aportados por las reuniones tripartitas, el MINVEC y el PNUD podrán realizar un análisis de medio año para eventualmente tomar decisiones que correspondan, incluida la reprogramación de las actividades y reasignación de recursos. Asimismo se realizará un análisis de fin de año para revisar el desempeño del año que finaliza y proponer las acciones pertinentes para el que comienza.

7.7 Está prevista una evaluación de medio término en el primer semestre de 2010 y un ejercicio de lecciones aprendidas al concluir el penúltimo año (2011), para que sus resultados sirvan de

insumo para la formulación del Programa de País del siguiente ciclo de programación. Tanto la evaluación de medio término como el ejercicio final implicarán una revisión de los indicadores de progreso y del grado de cumplimiento de las metas definidas.

7.8 El MINVEC y el PNUD coordinarán acciones de control a los proyectos del Programa para verificar la debida utilización de los recursos asignados. El MINVEC y el PNUD realizarán visitas a los distintos proyectos en el terreno para conocer directamente la marcha de los mismos. Las entidades nacionales ejecutoras cooperarán en la supervisión de todas las actividades y aspectos relacionados con el proyecto.

7.9 Para facilitar las actividades de apoyo, el MINVEC y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de control financiero que permita el análisis de la información. Basándose en los reportes de ATLAS, el PNUD emitirá, con una frecuencia trimestral, la información relacionada con la ejecución financiera de los proyectos y programas, incluyendo eventuales análisis y recomendaciones pertinentes. Esta información será compartida, a través del MINVEC, con las entidades nacionales ejecutoras que correspondan, las que certificarán semestral y anualmente los Reportes Combinados de Gastos emitidos por el PNUD. Adicionalmente, el PNUD compartirá con el MINVEC aquellas informaciones y herramientas que faciliten el seguimiento más integral de los resultados previstos en el Programa y a nivel de proyectos.

7.10 El PNUD, en coordinación con el MINVEC, identificará los proyectos que serán auditados cada año y conducirá el ejercicio pertinente con fondos identificados en cada documento de proyecto.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

8.1 El PNUD aportará alrededor de 3.5 millones USD de recursos ordinarios. Adicionalmente, puede ofrecer recursos ordinarios para situaciones de emergencia ante desastres naturales

8.2 El PNUD, previa consulta con el MINVEC, gestionará recursos adicionales, aspirando a alcanzar los 70 millones de USD a partir del interés de los donantes de atender las prioridades nacionales identificadas en el presente documento, de acuerdo al entorno externo mencionado en el párrafo 2.2 y podrá apoyar las gestiones que el gobierno realice en la gestión de fondos para el programa

8.3 El PNUD facilitará la prestación de asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y la transferencia de experiencias y conocimientos; aportará el acceso a redes internacionales del conocimiento; pondrá a disposición de los socios la experiencia de cooperación existente y las estructuras y metodologías de trabajo ya probadas y promoverá la gestión basada en resultados.

8.4 El PNUD se compromete a prestar los servicios necesarios para la administración eficaz y eficiente del Programa, en el marco del CPAP y del Acuerdo entre el PNUD y el Gobierno de Cuba.

8.5 El PNUD aplicará tasas de recuperación de costos indirectos, de acuerdo a la política corporativa establecida. En el caso de los fondos provenientes de la cooperación descentralizada,

y otros casos que se considere, el PNUD realizará las gestiones correspondientes para aplicar las tasas mínimas indispensables.

8.6 El PNUD enviará al MINVEC trimestralmente el reporte financiero y el estado de la liquidación de facturas para la toma de las decisiones pertinentes.

Parte IX. Compromisos del Gobierno.

9.1 El Gobierno aplicará lo establecido en el Art. IX del Acuerdo Básico suscrito por ambas partes el día 17 de mayo de 1975, referido a privilegios e inmunidades.

9.2 El Gobierno realizará acciones encaminadas a recaudar recursos para satisfacer las necesidades financieras del Programa de País y apoyará las acciones del PNUD, en igual sentido, en base a las fuentes acordadas por ambas partes.

9.3 El Gobierno contribuirá con recursos propios a los proyectos y programas, lo cual quedará debidamente reflejado en los documentos de proyectos. Estos recursos serán administrados por la parte cubana.

9.4 El Gobierno apoyará al PNUD para la finalización del ciclo financiero en los tiempos establecidos, incluyendo la entrega de las facturas originales en el plazo acordado entre las partes.

9.5 El Gobierno facilitará las visitas solicitadas por el PNUD a los proyectos del Programa previa coordinación entre las partes.

9.6 El Gobierno pondrá a disposición del PNUD información acerca de los cambios institucionales y legislativos ocurridos durante la implementación del CPAP que puedan tener impacto en la cooperación.

9.7 El Gobierno facilitará la realización de las auditorías a los proyectos del Programa de acuerdo a las normas vigentes.

9.8 A través de la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED), perteneciente al MINVEC y acreditada ante la Aduana General de la República de Cuba, brindará los servicios de procuración y contratación para los suministros y servicios que puedan adquirirse en el marco del programa; así como ofrecerá los servicios para realizar los trámites de importación y extracción de los productos e insumos que se requieran para la ejecución de los proyectos del Programa y para gestionar con las autoridades nacionales competentes los controles sanitarios, veterinarios, fitosanitarios y

otros que correspondan y se responsabilizará con la obtención de las exenciones relativas a los gastos de aduana e impuestos.

9.9 Ofrecerá todas las facilidades, de acuerdo con la legislación vigente en Cuba, para la tramitación de visas, permisos y autorizaciones que requieran los funcionarios, expertos y cooperantes internacionales que deban desarrollar actividades asociadas a la ejecución del Programa.

Parte X. Otras disposiciones

10.1 Este Plan de Acción entrará en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción permanecerá vigente por un período de cinco años: 2008-2012.

10.2 El Plan de Acción puede ser modificado con el consentimiento de ambas partes, según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL los abajo firmantes, con las autorizaciones apropiadas, han suscrito el presente Plan de Acción para el Programa de País el 17 de abril de 2008, en La Habana, Cuba.

Por el Gobierno de Cuba

Por el Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo

Firma: Orlando Requeijo

Orlando Requeijo Gual
Viceministro del MINVEC

Firma: Susan Mc Dade

Susan McDade
Representante Residente del PNUD

Anexo

**Marco de Resultados y Recursos
del Plan de Acción del Programa de País**

Prioridad Nacional: Elevada la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento y la apropiación de los procesos de desarrollo local, con énfasis en los territorios de menor desarrollo humano								
Efecto Directo UNDAF 1: Para el 2012, elevadas las capacidades y el desempeño local en función de un mayor desarrollo humano, en municipios seleccionados.								
Resultados esperados, indicadores, líneas de base y metas	Productos	Indicadores, líneas de base y metas	Coparticipes	Recursos Indicativos (USD)				
				2008	2009	2010	2011	2012
Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de gestión de los gobiernos y entidades locales, incluyendo la participación comunitaria, la perspectiva de género y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).	1.1: Fortalecidos instrumentos estratégicos de gestión local, incluyendo la aplicación de las TIC a la gestión local de la información.	1.1.1: No. de municipios fortalecidos con instrumentos de gestión local (planificación estratégica, económicos, TICs). Línea de base: 8 / Meta: 50	Coop. descentralizada: Gobiernos territoriales, universidades, empresas públicas y privadas, ONG. Coop. bilateral: Bélgica, Brasil, Canadá, Suiza, España. Coop. multilateral: UNICEF, UNFPA, PMA, ONUDI, FAO, UNESCO, UN-HABITAT, OMS/OPS. Inst. Nacionales: Gobiernos y entidades locales, universidades, Organismos de la Administración central del Estado y sus entidades y ONGs.	Recursos ordinarios 2,000,000				
	1.2: Apoyado el desarrollo gerencial de los recursos humanos locales.	1.2.1: No. de decisores (mujeres y hombres) capacitados en Sedes Universitarias Municipales. Línea de base: ND / Meta: 120 (mujeres y hombres).		400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
	1.3: Fortalecidas las capacidades de las entidades locales de servicios sociales básicos.	1.3.1: No. de servicios básicos fortalecidos a nivel local. Línea de base: ND / Meta: 150 servicios en 50 municipios. 1.3.2: No. de personas beneficiadas. Línea de base: ND / Meta: 1,200,000.00		Otros recursos 18,000,000				
	1.4: Apoyadas herramientas e instrumentos de carácter intersectorial e integral de participación en función del desarrollo comunitario.	1.4.1: No. de instituciones locales fortalecidas para facilitar acceso de la población a herramientas e instrumentos vinculados con la información. Línea de base: 15 en 14 municipios. Meta: 32 en 32 municipios. 1.4.2: Porcentaje de proyectos de desarrollo comunitario que incorporan herramientas e instrumentos de participación de la población. Línea de base: ND. Meta: 100%.		3,500,000	3,500,000	4,000,000	3,800,000	3,200,000
	1.5: Apoyada la aplicación de los resultados de ciencia, técnica e innovación en actividades que impactan en el desarrollo local.	1.5.1: No. de resultados introducidos. Línea de base: ND Meta: 10						
Resultado 2: Incrementada la capacidad de gestión económica local.	2.1: Apoyada la aplicación de instrumentos económicos y acciones para la generación de recursos locales asociados a la seguridad alimentaria y demás necesidades de los territorios.	2.1.1: No. de municipios que disponen de instrumentos para la gestión económica local. Línea de base: ND. Meta: 4 municipios .						
	2.2: Facilitado el acceso a mecanismos que promuevan la eficiencia de las empresas locales.	2.2.1: No. de empresas locales con acceso a crédito en el marco del FRIDEL. Línea de base: 22 empresas. Meta: 50 empresas.						
Resultado 3: Apoyadas y promovidas estrategias nacionales que contribuyen al desarrollo humano local.	3.1: Fortalecidas las metodologías e instrumentos que implementan las estrategias nacionales en el ámbito local, incluyendo capacidades de investigación, intercambio y transferencia de	3.1.1: No. de metodologías, e instrumentos sistematizados, desarrollados y aplicados. Línea de base: ND / Meta: 15						

	conocimientos, en función del desarrollo humano local.								
	3.2: Apoyada la ejecución de proyectos locales demostrativos, con una formulación intersectorial, y que promuevan la participación de las mujeres.	3.2.1: No. de proyectos demostrativos realizados. Línea de base: ND / Meta: 50 3.2.2: No de instituciones participando en la formulación. Línea de base: ND / Meta: 5 3.2.3: % de mujeres y hombres que participan. Línea de base: ND Meta: (se definirá anualmente).							
	3.3: Introducidas y aplicadas metodologías e instrumentos para la evaluación de impacto en los proyectos.	3.3.1: Numero de instituciones capacitadas y fortalecidas con metodologías e instrumentos para la aplicación de evaluaciones de impacto; Línea de base: ND / Meta: 8							
	3.4: Apoyada la colaboración de Cuba a países de la Región en la formación de capacidades para el desarrollo humano local.	3.4.1: Acciones de cooperación horizontal realizadas. Línea base: 1 / Meta: 5 acciones.							

Prioridad Nacional: Reducción del riesgo ante desastres, para preservar las vidas humanas, conservar el bienestar de la población, el medio ambiente y los recursos económicos								
Efecto Directo UNDAF 2: Fortalecidas las capacidades nacionales y locales para la gestión integral de reducción del riesgo, con énfasis en lo local y en los territorios mas vulnerables								
Resultados esperados, indicadores, líneas de base y metas	Productos	Indicadores, líneas de base y metas	Coparticipes	Recursos Indicativos (USD)				
				2008	2009	2010	2011	2012
Resultado 1: Incrementada la capacidad de prevención y recuperación post desastres con énfasis en los territorios mas vulnerables, considerando el impacto del cambio climático e incorporando un enfoque de género.	1.1: CGRR y SAT fortalecidos en territorios más vulnerables, en apoyo a la gestión de los gobiernos locales, a través del trabajo intersectorial y con incorporación de las TICs.	<p>1.1.1: Número de CGRR y de SATs implementados, con TICs incorporadas, y personal capacitado para los territorios más vulnerables . Línea base: 24 CGRRs, 51 SATs / Meta: 20 CGRRs, 45 SATs.</p> <p>1.1.2: Número de documentos producidos por los grupos multisectoriales en los CGRR para la toma de decisiones. Línea base: 21 documentos elaborados/ Meta: 20 documentos adicionales.</p> <p>1.1.3: Número de aplicaciones SIG-IDE utilizados por los CGRR. Línea base: 24 SIGs / Meta: 20 SIGs-IDE.</p> <p>1.1.4: Número de comunidades vulnerables conectadas con sistemas de comunicaciones a los SATs. Línea base: 51 comunidades Meta: 45 comunidades adicionales.</p>	<p>Coop. multilateral: BCPR, OCHA, CEPAL, PMA HABITAT, FAO, OPS, UNICEF, UNESCO EIRD, CDERA, CARICOM AEC, CCCCC.</p> <p>Coop. bilateral: Canadá, Suiza, España, BELGICA.</p> <p>Coop. descentral.: ONG Oxfam y CARE Canada, FAMSI.</p>	Recursos ordinarios 1,250,000				
	1.2: Fortalecida la Evaluación de daños, planeamiento territorial y gestión de la información a todos los niveles mediante la integración multisectorial y el uso de la TICs.	<p>1.2.1: Número de instituciones del Sistema de la ONE fortalecidas, con personal capacitado en evaluación de daños y articuladas a los CGRR. Línea base: ND Meta: ONE Nacional, 8 Oficinas Provinciales y 32 municipios fortalecidos y el 90% de su personal técnico capacitado en evaluación de daños.</p> <p>1.2.2: Número de evaluaciones de daños realizadas por el Sistema de la ONE (incorporando indicadores de género), articuladas a los CGRR. Línea base: ND Meta: Al menos 1 Evaluación integral de daños por sector realizada a nivel provincial, posterior a la ocurrencia de un evento extremo.</p> <p>1.2.3: Número de planes de ordenamiento territorial y urbano que incorporan enfoque de reducción del riesgo y que se utilizan por los CGRR. Línea base: ND Meta: Al menos 10 planes de ordenamiento territorial y urbano a nivel local que incorporan el enfoque de reducción del riesgo y se utilizan por los CGRR.</p>		<p>Instituciones nacionales: Organismos de la Administración Central del Estado y sus entidades, EMNDC, Gobiernos territoriales, Universidades.</p>	Otros Recursos 1,475,000			
	1.3: Desarrolladas actividades educativas de prevención, y manejo del riesgo, para los tomadores de decisiones, técnicos y población en general, con énfasis en el enfoque de género.	<p>1.3.1: Numero y % de habitantes de territorios vulnerables capacitados en prevención y manejo del riesgo (mujeres y hombres). Línea base: 30% de los habitantes / Meta: 70% de los habitantes de territorios vulnerables (mujeres y hombres).</p> <p>1.3.2: % de tomadores de decisión y técnicos capacitados en manejo integral del riesgo y planificación del desarrollo local en los territorios más vulnerables.</p>						

		<p>Línea base: 50% de los tomadores de decisión y técnicos (mujeres y hombres) / Meta 85 % de los tomadores de decisión y técnicos (mujeres y hombres).</p>		
	<p>1.4: Fortalecida la capacidad de manejo integral de riesgo por sectores claves a nivel local (vivienda, recursos hidráulicos, comunicaciones, saneamiento) que garanticen la seguridad de la población, salvaguarden medios de vida y recursos económicos ante los desastres.</p>	<p>1.4.1: Número de familias beneficiadas con acciones de manejo integral de riesgo, por parte de sectores claves, a nivel local. Línea base: 2,300 familias Meta: 5,000 familias.</p> <p>1.4.2: Número de entidades del sistema de la vivienda a nivel local que han fortalecido su capacidad. Línea base: 57 entidades locales. Meta: 25 entidades locales fortalecidas.</p> <p>1.4.3: Número de SATs automatizados y de SATs activados para prevención hidrológica en las cuencas de mayores riesgos de la región oriental. Línea Base: 0 / Meta: Infraestructura hidráulica de 5 cuencas.</p> <p>1.4.4: Número de acciones de otros sectores claves que fortalecen su capacidad. Línea base: 4 acciones Meta: 5 acciones de otros sectores claves que fortalecen su capacidad.</p>		
<p>Resultado 2: Fortalecida la gestión del conocimiento, y la colaboración para la reducción del riesgo a nivel nacional e internacional.</p>	<p>2.1: Documentadas y divulgadas las prácticas exitosas y lecciones aprendidas en gestión del riesgo.</p>	<p>2.1.1: No. y tipo de prácticas exitosas y lecciones aprendidas documentadas y divulgadas nacional e internacionalmente. Línea base: 6 prácticas exitosas divulgadas. / Meta: 10 nuevas prácticas.</p>		
	<p>2.2: Apoyada la colaboración de Cuba a países vulnerables y afectados por desastres.</p>	<p>2.2.1: Acciones de cooperación horizontal realizadas, sistematizadas y divulgadas en la región. Línea base: 1 / Meta: 5 acciones.</p>		

Prioridad Nacional: Mejorar la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en aras de alcanzar las metas de un desarrollo económico y social sostenible								
Efecto Directo UNDAF 3: Fortalecidas las capacidades nacionales para implementar las políticas y estrategias ambientales, y brindar servicios energéticos con el propósito de promover el desarrollo sostenible								
Resultados esperados, indicadores, líneas de base y metas	Productos	Indicadores, líneas de base y metas	Coparticipes	Recursos Indicativos (USD)				
				2008	2009	2010	2011	2012
<p>Resultado 1: Fortalecidas las capacidades nacionales para el manejo sostenible de tierras.</p>	<p>1.1: Marco regulatorio actualizado con enfoques de manejo sostenible de tierras (MST) aplicado a recursos suelo, agua y forestal.</p> <p>1.2: En funcionamiento un Sistema nacional para el monitoreo, evaluación y coordinación del CPP.</p> <p>1.3: Establecidas áreas demostrativas con enfoque de MST, en el marco del CPP.</p> <p>1.4: Iniciativas en ejecución a nivel de comunidades, para reducir la degradación de las tierras.</p>	<p>1.1.1: No. de documentos regulatorios con enfoque de MST aplicados a recursos suelo, agua y forestal.</p> <p>Línea de base: 0 / Meta: Legislaciones y normas técnicas incorporan enfoques MST.</p> <p>1.2.1: Estado de implementación del Sistema nacional para el monitoreo, evaluación y coordinación del CPP</p> <p>Línea de base: ND / Meta: Sistema implementado en dos áreas de intervención del CPP.</p> <p>1.3.1/1.4.:1 No. ha. donde se aplican prácticas para reducir la degradación de las tierras, bajo el CPP y a nivel de comunidades.</p> <p>Línea de base: 0 ha / Meta: 1,440 ha .</p> <p>1.3.2/1.4.2: Número de personas beneficiadas directamente con estas iniciativas para reducir la degradación de las tierras bajo el CPP y a nivel de comunidades.</p> <p>Línea de base: 0 / Meta: 4,500 habitantes.</p>	<p>Coop. multilateral: GEF, FAO, PNUMA, UNOPS, OIEA, FMPPM.</p> <p>Coop. bilateral: Bélgica, Canadá.</p> <p>Coop. descentralizada ONG WWF-Canadá .</p> <p>Inst. Nacionales: CITMA, MINAGRI, MINBAS, INRH, MINAZ, MEP, MINTUR, MFP, CGB, MICONS, MITRANS, MIP, MINSAP, MINCEX, MINCIN, Aduana.</p> <p>Organizaciones nacionales y locales: ANAP, FMC, Cooperativas campesinas, empresas, Gobiernos municipales y provinciales,</p>	Recursos ordinarios				
				Otros recursos 25,525,000				
<p>Resultado 2: Fortalecidas las capacidades nacionales para brindar servicios sostenibles de energía, desarrollar medidas para mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1: Segunda Comunicación Nacional de Cuba a la CMNUCC.</p> <p>2.2: Puestas en marcha nuevas iniciativas para mejorar la eficiencia energética, el uso de las energías renovables y la adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1.1: Estado de desarrollo de la 2da Comunicación Nacional de Cuba.</p> <p>Línea de base: 0 / Meta: 2da Comunicación Nacional elaborada, presentada a la CMNUCC y publicada.</p> <p>2.2.1: No de iniciativas para promover la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la adaptación al cambio climático.</p> <p>Línea de base: ND / Meta: 11</p>		7,954,500	4,780,500	4,014,000	4,338,000	4,438,000

<p>Resultado 3: Promovidas estrategias para conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>3.1: Fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>3.2: Implementados proyectos para la conservación de la biodiversidad en sectores productivos (agropecuario / forestal, pesca y turismo).</p>	<p>3.1.1: % de áreas protegidas de significación nacional, con administración efectiva y planes de manejo implementándose. Línea de base: 51% Meta: 60%</p> <p>3.1.2: % de incremento en la efectividad de manejo de las áreas protegidas. Línea de base: ND Meta: 5%</p> <p>3.2.1: Área de paisaje marino administrada como áreas protegidas y/o declaradas como reservas de pesca. Línea Base: ND Meta: 90,000ha.</p> <p>3.2.2: Población local beneficiada directamente, en el marco de proyectos que incorporan conceptos innovadores para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Línea de base: 0 Meta: 2,400 personas (campesinos, forestales y pescadores)</p> <p>3.2.3: Área de bosques conservados y restaurados. Línea de base: ND Meta: 44,600 ha.</p>	Comunidades.						
<p>Resultado 4: Fortalecidas las capacidades nacionales para el manejo sostenible del agua y el saneamiento ambiental.</p>	<p>4.1: Demostradas tecnologías para el saneamiento y manejo de bahías, cuencas y zonas costeras.</p> <p>4.2: Establecido proceso de certificación de áreas bajo régimen de manejo integrado costero.</p>	<p>4.1.1: Número de tecnologías aplicadas para el saneamiento y manejo de bahías, cuencas y zonas costeras. Línea de base: 0 Meta: 4</p> <p>4.1.2: Población equivalente beneficiada por los sistemas de tratamiento de residuales líquidos Línea de base: 0 Meta: 262,000 habitantes.</p> <p>4.2.1: Número de municipios certificados de encontrarse bajo régimen de manejo integrado costero. Línea de base: 0. Meta: 8 municipios</p>							
<p>Resultado 5: Fortalecidas las capacidades nacionales para el manejo ambientalmente seguro de productos químicos y en particular la eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).</p>	<p>5.1: Implementado Plan Nacional de Eliminación total de los CFC.</p> <p>5.2: En funcionamiento planta para la producción de inhaladores de uso médico (MDI) con tecnología que no afecta la capa de ozono.</p> <p>5.3: Demostrada tecnología para el reemplazo de máquinas centrífugas enfriadoras de agua (chillers) con tecnología libre de CFC.</p>	<p>5.1.1: Número de instalaciones de refrigeración comercial reconvertidas con tecnología libre de CFC. Línea de base: ND Meta:700</p> <p>5.2.1: Número de inhaladores de uso médico que no usan CFC, producidos anualmente. Línea de base: 0 Meta: 6 millones anuales</p> <p>5.3.1: Número de máquinas centrífugas enfriadoras de agua (chillers) reconvertidas con tecnología libre de CFC. Línea de base: 0 Meta: 7</p>							

Prioridad Nacional: Mejora el estado de salud de la población cubana hasta el año 2015

Efecto Directo UNDAF 4: Para el año 2012 se habrá contribuido a consolidar y robustecer acciones de atención, prevención, educación y promoción de salud orientados hacia la mujer, los/as niños/as, los/as adolescentes, los/as jóvenes y los/as adultos/as mayores.

Resultados esperados, indicadores, líneas de base y metas	Productos	Indicadores, líneas de base y metas	Coparticipes	Recursos indicativos (USD)				
				2008	2009	2010	2011	2012
Resultado 1: Incrementado el alcance de las acciones de atención y educación y promoción de salud así como de prevención de las ITS y VIH/SIDA.	1.1: Aumento del alcance de actividades de promoción de salud y prevención de ITS y VIH/SIDA.	1.1.1: No. de materiales didácticos y audiovisuales sobre ITS/VIH/sida producidos y distribuidos. Línea de base (2006): 66,213 / Meta: 909,250 materiales y 774 audiovisuales. 1.1.2: Tasa de incidencia del VIH/sida en la población de 15 a 34 años. Línea de base (2005): 17,5 por 100,000 habitantes Meta: 15 por 100,000 habitantes.	Coop. multilateral: ONUSIDA, OPS/OMS, UNFPA, UNICEF, UNESCO, FM. Instituciones nac.: OACE y sus entidades. Organizaciones Grupos de PVVS, HSH, FMC, CESJ, SOCUESPO.	Recursos ordinarios				
	1.2: Impulsada la estrategia de descentralización de la atención de PVVS.	1.2.1: No. de trabajadores de la salud entrenados como consejeros para la atención de los grupos vulnerables y cuidado de las personas que viven con VIH y están en tratamiento descentralizado. Línea de base: 1,000 / Meta: 3,580		Otros Recursos 36,160,000				
	1.3: Facilitado tratamiento antirretroviral a las personas con VIH que lo requieren.	1.3.1: Por ciento de personas con VIH que requieren y reciben tratamiento antirretroviral. Línea de base: (2001) 40% / Meta: 100%		7,500,000	6,900,000	6,900,000	7,500,000	7,360,000

Glosario de Siglas

AEC	Asociación de Estados del Caribe
BPCR	Buró de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR)
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCCCC	Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático
CDERA	Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias por Desastres
CENESEX	Centro Nacional de Educación Sexual
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC)
CESJ	Centro de Estudios sobre la Juventud
CFC	Cloro Fluoro Carbono
CGB	Cuerpo de Guardabosques
CGRR	Centro de Gestión para la Reducción de Riesgo
CITMA	Ministerio de Ciencia , Tecnología y Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPP	Programa de Asociación de País
DDP	Documento de Programa de País (CPD)
ECP	Evaluación Común de País (CCA)
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
EMNDC	Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil
FMC	Federación de Mujeres Cubanas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
FMPM	Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal
FMSTM	Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (GFSTM)
HSH	Hombres que tienen sexo con otros hombres
ICRT	Instituto Cubano de Radio y Televisión
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
INRH	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INSMET	Instituto de Meteorología
INV	Instituto Nacional de la Vivienda
IPF	Instituto de Planificación Física
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF)
MDI	Inhaladores de Dosis Medida
MEP	Ministerio de Economía y Planificación
MIC	Ministerio de Informática y Comunicaciones
MICONS	Ministerio de la Construcción
MINBAS	Ministerio de la Industria Básica
MINAG	Ministerio de la Agricultura
MINAZ	Ministerio del Azúcar
MINCEX	Ministerio de Comercio Exterior
MINCIN	Ministerio de Comercio Interior
MINED	Ministerio de Educación

MINSAP	Ministerio de Salud Pública
MINTUR	Ministerio del Turismo
MINVEC	Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica
MIP	Ministerio de la Industria Pesquera
MITRANS	Ministerio del Transporte
MST	Manejo Sostenible de Tierras
OACEs	Organismos de la Administración Central del Estado
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG)
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONG	Organización No Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/sida
PAPP	Plan de Acción de Programa de País (CPAP)
PDHL	Programa de Desarrollo Humano Local
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)
PPST	Personas que Practican el Sexo Transaccional
PVS	Personas Viviendo con Sida
SAO	Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SIG	Sistema de Información Geográfica
TICs	Tecnología de la Informática y las Comunicaciones
VIH/sida	Virus de Inmunodeficiencia Humana /Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
WWF	Fondo de Conservación de la Naturaleza (World Wide Foundation)